



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N2-2018

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día **diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2018**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como al Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, que ratifica al Comité de Obras de esta Institución, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: la M. en A. Ivonne Santiago Cruz y el M. en C. Rafael Márquez Tirso en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores. -----

Del mismo modo se hace constar que comparecen las empresas licitantes: INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., representada por el Lic. José Fernando Ortiz Avendaño y QUIMAJO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Heriberto López Aquino. -----

Asimismo se hace constar que no comparece la empresa: JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente lo represente, no obstante de encontrarse legalmente notificado en los términos de la Convocatoria y Bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha **trece de septiembre del dos mil dieciocho** y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2018, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE**

UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", en los siguientes términos: -----

"**DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, determina que las empresas que cumplen con los requisitos exigidos por esta convocante son: QUIMAJO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., Y JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; en virtud de lo anterior se especifican los lugares que le correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos:-----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1°	INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.	\$3'416,796.98
2°	QUIMAJO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3'604,113.21
3°	JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3'632,662.94

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa **INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., cuyo importe de su propuesta es por \$3'416,796.98 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 98/100 M. N.) IVA INCLUIDO**, que resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas."-----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado celebrada **el día 17 de septiembre de 2018**, considerando la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad.-----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UNISTMO y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., cuya oferta económica solvente es por el importe de----- \$3'416,796.98-----**
----- (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 98/100 M. N.) IVA INCLUIDO,-----

en consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/TEH/EO-920051985-N2-2018**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **11:30 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en

Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días naturales fijando como fecha de inicio el día 20 de septiembre del 2018 y fecha de terminación el día 18 de diciembre del 2018. -----

-----**CONSTE**-----


RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

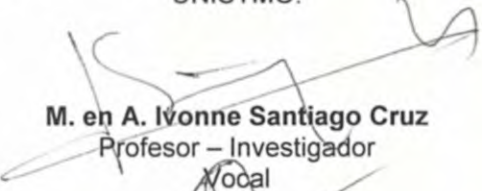
-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

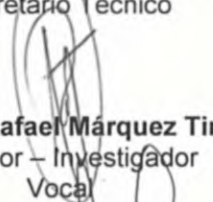
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----


Por la UNISTMO

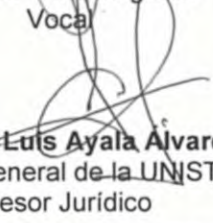

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración, Representante
Legal y Presidente del Comité de Obras de la
UNISTMO.


Arq. Claudia Ruiz López
Jefa del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento.
Secretario Técnico

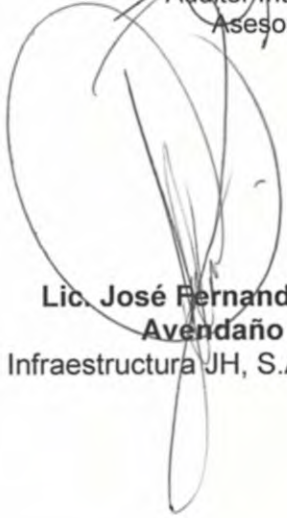

M. en A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal

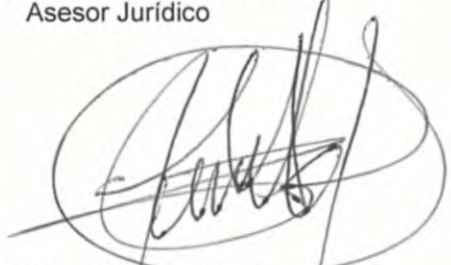

M. en C. Rafael Márquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal


C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno
Asesor


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General de la UNISTMO
Asesor Jurídico

Por los PARTICIPANTES


**Lic. José Fernando Ortiz
Avendaño**
Infraestructura JH, S.A. de C.V.


Ing. Heriberto López Aquino
Quimajo Proyectos y
Construcciones, S.A. de C.V.

No asistió.
JTT Construcciones, S.A. de C.V.